

NORMATIVA ESPECÍFICA TROFEO ABIERTO “UNIVERSIDAD DE JAÉN”

AJEDREZ

Art. 1. Categorías

En este Campeonato se establecen dos categorías:

- **Categoría General.**
- **Categoría Universitaria** (*XXVII Trofeo Universidad de Jaén de Ajedrez*): podrán participar en esta categoría, el Personal Docente e Investigador, el Personal de Administración y Servicios y los Alumnos/as de la Comunidad Universitaria de Jaén. Todo/a jugador/a que participe en esta categoría, deberá estar en posesión de la ficha deportiva, expedida por el Servicio de Actividades Físicas y Deportivas de la Universidad de Jaén, para el curso vigente.

Deberá haber un mínimo de 8 participantes para iniciar la competición en cada categoría.

Art. 2. Lugar y Fecha de celebración.

Fecha de celebración: 14 de marzo de 2020.

Horario de juego:

- Control de 9:15 a 9:25 h.
- Sorteo Cruces: 9:25 h.
- Comienzo primera ronda: 9:30 h.
- Hora estimada de finalización: 15:00 horas aproximadamente mañana).

Lugar: Pabellón Deportivo Universitario de Jaén.

Art. 3. Sistema de competición.

Los asistentes a la fecha de la convocatoria serán los participantes del Trofeo Abierto “Universidad de Jaén” de Ajedrez, no pudiendo tomar parte ningún deportista más una vez iniciada la competición.

La Competición se desarrollará por emparejamientos realizados mediante programa informático según el Sistema Suizo de la FIDE, a la distancia de seis o siete rondas de 15 minutos + 5 segundos y valedero para Elo FADA.

Para la confección de los citados emparejamientos se seguirá la normativa FIDE, sin ningún tipo de corrección. La valoración Elo FIDE o FEDA aplicable será la que se encuentre en vigor en el momento de comienzo de la competición. No se admitirá ninguna reclamación sobre emparejamientos salvo que incumpla un criterio absoluto.

La organización se reserva el derecho de modificar cualquiera de estos puntos en función del nº de inscripciones.

Art. 4: Acreditación y Presentación de documentación:

Para poder participar en la competición, los participantes deberán acreditarse mediante la presentación de cualquiera de los documentos siguientes:

- Documento Nacional de Identidad.
- Pasaporte.
- Carnet de Conducir.
- Tarjeta de Residencia.
- Ficha deportiva para el curso vigente (indispensable para poder participar en categoría “Universitaria”).

Art. 5. Clasificación.

Una vez finalizada la competición, se establecerá una clasificación final que vendrá dada por la suma de los puntos obtenidos por cada jugador en cada una de las rondas.

Art. 6. Desempates:

En caso de empate entre varios participantes, éste se resolverá utilizando los siguientes sistemas, descritos en la Reglamentación de la FIDE y resumidos en lo que sigue, en este orden:

1. Buchholz -1.
2. Buchholz.
3. Sonneborn-Berger.

Art. 7. Premios.

Tendrán trofeo el/la primer/a y segundo/a clasificado/a en cada categoría (General y Universitaria). Los premios en las categorías General y Universitaria no son acumulables.

Los/as ocho primeros/as clasificados/as en categoría Universitaria tendrán derecho, en caso de solicitarlo, a la obtención de créditos con reconocimiento académico por realización de actividades deportivas.

Art. 8. Arbitraje y Equipo Técnico.

El Servicio de Actividades Físicas y Deportivas de la Universidad de Jaén designará al Árbitro Principal. También podrán formar parte del Equipo Técnico un grupo de Árbitros Auxiliares y/o de Colaboradores, en función del número de participantes y en número determinado por el SAFYD.

Art. 9. Reglamento de competición.

El desarrollo de las pruebas se hará de acuerdo con el Reglamento de Ajedrez Rápido contemplado en las Leyes del Ajedrez de la FIDE, excepto en lo que quede anulado por las reglas aquí descritas.

Para lo no dispuesto en el presente Reglamento se aplicará la reglamentación vigente de la FIDE (Leyes del Ajedrez) y, supletoriamente, la de la FEDA (Reglamento General de Competiciones).

Art. 10. Otras disposiciones.

Los participantes y/o sus representantes legales autorizan, al inscribirse en este torneo, a la Organización a publicar las partidas, fotografías, videos u otro material audiovisual en el que aparezcan los mismos.